



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### A S C E N S O S

Número 415/1961, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma don Juan Becerril Peigneux D'Egmont, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Cuarta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Juan Becerril Peigneux D'Egmont, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del citado día, mes y año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la Cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA



#### P E N S I O N E S

Números 416, 417 y 418/1961, por los que se concede transmisión de pensión a favor de don Juan

Iglesias Fernández, don Constantino Bermúdez Abeleira y doña Dominga Domínguez Paseiro y de don Manuel Seoane Pampín y doña Consuelo Rodríguez Ameneiros.

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día tres de febrero de mil novecientos sesenta don Santiago Iglesias Lago, la pensión extraordinaria anual, ya aumentada, de tres mil doscientas cuarenta pesetas, que le fue concedida, en unión de otro hermano, por transmisión de su madre, casada en segundas nupcias, como hijos del sargento de Infantería don Jesús Iglesias Rodríguez, fallecido en acción de guerra, y al no quedar del mismo más descendientes legítimos ni naturales, don Juan Iglesias Fernández, padre del causante, de estado viudo y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales y serle de aplicación lo dispuesto en la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Juan Iglesias Fernández, padre del sargento de Infantería don Jesús Iglesias Rodríguez, la pensión anual extraordinaria de tres mil doscientas cuarenta pesetas que disfrutaba el último de sus hijos, don Santiago Iglesias Lago, cuya pensión percibirá por la Delegación de Hacienda, de La Coruña, a partir del día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta, siempre que conserve la aptitud legal para su disfrute.

Por aplicación de la Ley cincuenta y siete/mil novecientos sesenta, de fecha veintidós de diciembre, esta pensión será incrementada a la cantidad de quinientas pesetas mensuales, a partir del día uno de enero del año actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día veintuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve don José Bermúdez Lamas, la pensión anual de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos que le fue concedida en catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, como huérfano del soldado Manuel Bermúdez Domínguez, fallecido en acción de guerra, y no quedar del mismo más descendientes legítimos ni naturales, don Constantino Bermúdez Abeleira y doña Dominga Domínguez Paseiro, padres del causante y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales y serles de aplicación lo dispuesto en la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Constantino Bermúdez Abeleira y doña Dominga Domínguez Paseiro, padres del soldado Manuel Bermúdez Domínguez, la pensión anual de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos que disfrutaba el hijo del mismo, don José Bermúdez Lamas, la cual percibirán conjuntamente, mientras conserven la aptitud legal para su disfrute, por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del día veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Por aplicación de la Ley cincuenta y siete/mil novecientos sesenta, de fecha veintidós de diciembre, esta pensión será incrementada a la cantidad de quinientas pesetas mensuales, a partir del día uno de enero del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vacante, por haber contraído matrimonio el día veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta doña Rita Seoane Ameneiros, la pensión anual, ya aumentada de mil cuarenta pesetas con veinticinco céntimos, que le fue concedida como hija natural reconocida del soldado de Ingenieros Alfonso Seoane Rodríguez, fallecido en acto de servicio, y al no quedar más descendientes legítimos ni naturales del mismo, don Manuel Seoane Pampín y doña Consuelo Rodríguez Ameneiros, padres del causante y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales y serle de aplicación lo dispuesto en la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Manuel Seoane Pampín y doña Consuelo Rodríguez Ameneiros, padres del soldado de Ingenieros Alfonso Seoane Rodríguez, la pensión anual de mil cuarenta pesetas con veinticinco céntimos que disfrutaba la hija natural del mismo, doña Rita Seoane Ameneiros, cuya pensión disfrutarán conjuntamente y mientras conserven la aptitud legal para su disfrute por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del día veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta.

Por aplicación de la Ley cincuenta y siete/mil novecientos sesenta, de fecha veintidós de diciembre, esta pensión será incrementada a la cantidad de quinientas pesetas mensuales, a partir del día uno de enero del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 62, de 1961.)

# ORDENES

## Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican en los Generales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril próximo.

Intendente General D. Luis González Mariscal, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Manuel González Ortiz, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Inspector médico de segunda clase don Leandro Martín Santos Domínguez, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 14 de marzo de 1961.

BARROSO

### Estado Mayor Central del Ejército



#### Convocatoria del 6.º Curso de Aptitud para el ascenso a brigada

Con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se convoca por la presente Orden el 6.º Curso de Aptitud para el ascenso a brigada de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria Militar.

#### 1.—FECHAS

Las iniciales del Examen previo y de la Fase de presente serán:  
Examen previo: 8 de enero de 1962.  
Fase de presente: 12 enero de 1962.

#### 2.—LUGAR Y REGIMEN

Los exámenes previos y la Fase de presente se desarrollarán en las Escuelas de Aplicación de las Armas y de los Cuerpos de Intendencia y de Sanidad Militar, en régimen de internado.

#### 3.—PROGRAMAS

Las Escuelas de Aplicación remitirán sin cargo a los Estados Mayores de las Capitanías Generales y del Ejército del Norte de Africa los programas de la Fase Preparatoria suficientes para alumnos y profesores.

#### 4.—ALUMNOS

Serán nombrados por la Dirección General de Reclutamiento y Personal en el número siguiente:

|                            |     |
|----------------------------|-----|
| Infantería ... ..          | 50  |
| Caballería ... ..          | 25  |
| Artillería ... ..          | 125 |
| Ingenieros ... ..          | 75  |
| Intendencia ... ..         | 10  |
| Sanidad Militar ... ..     | 40  |
| Farmacia Militar ... ..    | 5   |
| Veterinaria Militar ... .. | 5   |

#### 5.—DESARROLLO DE LA FASE PREVIA

Los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa ordenarán el desarrollo de la Fase Preparatoria del curso de conformidad con cuanto se dice en el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército.

#### 6.—CONTINUIDAD DEL PROFESORADO

Los profesores nombrados para la Fase Preparatoria que una vez comenzado el curso obtuvieran un destino ya solicitado, o que solicitaran nuevo destino y éste les fuera concedido, no se incorporarán a él hasta la total terminación de la Fase.

Igual criterio se observará en caso de ascenso.

#### 7.—ALTA Y BAJA DE ALUMNOS

Los alumnos que, acogiéndose a los artículos 91 y 93 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, expresen la imposibilidad o el deseo de no asistir al curso, lo harán conforme se dice en dichos artículos, mediante instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el que deberán tener entrada antes del 1 de agosto de 1961.

Los que soliciten aplazamiento alegando enfermedad, deberán acompañar su instancia con certificado expedido por el Tribunal Médico de la Región.

Una vez apreciadas las circunstan-

cias de cada caso, la Dirección General de Reclutamiento nombrará los suplentes precisos para cubrir las vacantes producidas, cursando los avisos necesarios.

Todo el juego de alta y baja deberá quedar terminado antes del 15 de agosto de 1961.

#### 8.—VIAJES

Se concederá pasaporte a los alumnos para que, haciendo el viaje por cuenta del Estado, puedan presentarse a examen en las fechas y lugares previstos. Los que resulten no aptos en el examen se incorporarán urgentemente a sus destinos. Los aptos continuarán la fase de presente.

#### 9.—DEVENGOS

Durante los días de duración de los viajes y del examen los alumnos tendrán derecho a las dietas reglamentarias, siempre que no pertenezcan a la guarnición de Madrid. Los aptos, que han de continuar en la Fase de presente, tendrán derecho a los quince días de dietas, primeros del curso, en los que se incluirán los de examen.

El resto del curso percibirán la asignación de residencia eventual de 75 pesetas diarias.

Estos últimos devengos, dietas y a. r. e. se entenderá que lo percibirán, sea cual fuere su residencia oficial, en razón de ser de internado el régimen del curso.

#### 10.—GRATIFICACIONES DE PROFESORADO

Los profesores nombrados para la Fase preparatoria percibirán, durante los cuatro meses de duración de las clases, la gratificación de profesorado, cifrada en el 30 por 100 de su sueldo, según el vigente presupuesto.

La reclamación se hará en extracto, sirviendo de justificante el certificado de los directores de las Academias de Guarnición.

#### 11.—PRESUPUESTOS

Los directores de las Escuelas de Aplicación elevarán los presupuestos de gastos de personal, material y carburantes a este Ministerio (Estado Mayor Central) antes del día 10 de septiembre.

#### 12.—INFORMES

Los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa, durante la Fase Preparatoria, y los directores de las Escuelas de Aplicación durante la de Presente, tendrán informado a este Ministerio (E. M. C.) de cuantas vicisitudes ocurran en el desarrollo del curso.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

## Convocatoria del 3.º Curso de Aptitud para el ascenso a sargento

Con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se convoca por la presente Orden el 3.º Curso de Aptitud para el ascenso a sargento de las Armas y de los Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria Militares.

### 1.—FECHAS

Se iniciará el día 2 de octubre próximo, debiendo estar terminados los exámenes el día 30 de abril de 1962.

### 2.—LUGAR Y REGIMEN

En las Escuelas de Aplicación de las Armas y de los Cuerpos de Intendencia y Sanidad Militares, en régimen de internado. A la última Escuela citada acudirán, además de los alumnos de Sanidad, los de Farmacia y Veterinaria Militares.

### 3.—VACACIONES

Permiso de Navidad, desde el 24 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive.

### 4.—PROGRAMA

El mismo que rigió el primer curso de aptitud.

### 5.—ACTOS

Terminados los exámenes, los presidentes de los Tribunales elevarán a este Ministerio (E. M. C.) las actas, en duplicado ejemplar. Una vez aprobadas, si procede, se remitirán a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a efectos de propuesta de ascenso con ocasión de vacante.

### 6.—ALUMNOS

6.1. Los Capitanes Generales y el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa los designarán en la forma siguiente:

- Infantería y Artillería: Todos los escalafonados pertenecientes a la promoción cuyo ascenso a cabo primero se produjo a lo largo del año 1957.
- Resto de las Armas y Cuerpos: Todos los escalafonados pertenecientes a la promoción cuyo ascenso a cabo primero se produjo a lo largo del año 1958.

6.2. Las relaciones nominales de los designados, con expresión de sus destinos, se remitirán a este Ministerio (E. M. C.) con carácter urgente.

6.3. Asistirán además los que resulten no aptos en el 2.º Curso de Apti-

tud y tengan derecho a repetir, y los que habiendo sido convocados a dicho 2.º Curso no pudieron asistir a él por diversas causas. Estos últimos figuran, relacionados al final de la presente Orden, con la indicación de los motivos por los que no asistieron.

### 7.—INCORPORACION Y REGRESO

Los viajes se harán por cuenta del Estado. Los Capitanes Generales y Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa concederán pasaporte a los alumnos de las Unidades situadas en los territorios de su jurisdicción con tiempo suficiente para presentarse en las distintas Escuelas de Aplicación a las nueve horas del día 2 de octubre.

### 8.—ORGANIZACION Y PRESUPUESTOS

Los directores de las Escuelas de aplicación elevarán a este Ministerio (E. M. C.) los proyectos de organización de los cursos respectivos y los presupuestos de gastos que ocasionen antes del día 10 de septiembre del corriente año.

### 9.—ADMINISTRACION

Los cabos primeros casados o con familia a sus expensas percibirán en mano todos sus haberes, incluido el rebaje de rancho. Para sufragar su alimentación se reclamarán diez pesetas diarias.

Los cabos primeros que no tengan familia a sus expensas seguirán cobrando sus haberes en mano, pero no el rebaje de rancho.

Todos los cabos primeros alumnos del curso tendrán derecho a un plus de diez pesetas diarios por los días de viaje de incorporación y regreso.

Toda la administración de fondos se hará mediante cargo entre las Escuelas y los Cuerpos a cuyas plantillas pertenezcan los alumnos, excepto los pluses por viajes, y las diez pesetas de los casados, que se reclamarán en presupuesto al E. M. C.

### 10.—INFORMES

Los directores de las Escuelas de Aplicación darán cuenta del comienzo del curso con las novedades hubidas y tendrán informado a este Ministerio (E. M. C.) en todo momento de las vicisitudes del mismo.

*Relación de alumnos que se cita en el apartado 6.3*

#### Infantería.

Enrique Alarcón Jiménez. Por enfermedad.

Esteban Alonso Pereda. Por enfermedad.

#### Caballería.

Ramón Fernández González. Aplazamiento por estudios.

#### Artillería.

Fernando Cortés Murube. Aplazamiento por estudios.

Pedro de la Plaza Díez Uizurrún. Aplazamiento por estudios.

Francisco Tamargo Santos. Por herido.

Máximo Núñez Portabales. Por enfermo.

#### Ingenieros.

Joaquín López Fabregat. Por enfermo.

Ezequiel Bárcena del Val. Por enfermo.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROS

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor (E. A.), Primer Grupo, cualquier Arma, para profesor auxiliar de la clase de Topografía (primer curso), existente en la Escuela de Estado Mayor.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y resumen, e informe que determine las Ordenes de 19 de agosto de 1958 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. números 186 y 59).

Plazo de admisión: Quince días. A los peticionarios que no ocupen vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia. Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROS



### INFANTERIA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, pte

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de marzo de 1961, el comandante de Infantería (E. C.) D. Tomás Feijóo Arévalo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Se concede el pase a la situación de retirado, a petición propia, a partir del 23 de noviembre de 1942, al teniente de Infantería (E. A.) D. José Contreras González de Anleo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Por esta Orden se modifica la de 23 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 293).

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 16 de octubre de 1939, el sargento efectivo de Infantería, en situación de licenciado, con residencia en Huesca, don Vicente Ballabriga Albas, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

**Bajas**

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 3 de marzo de 1961 falleció el capitán de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. José Blázquez Sánchez, que se encontraba en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Albuche (Valencia).

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Sanz Gutiérrez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52, con doña Petra Victoria González Ena.

Teniente de Infantería (E. A.) don Ramón Lucini Sáenz, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10, con doña Carmen Capilla Martín.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Adrián Benito Gil, de la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35, con doña María Teresa Martínez Juan.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Salvador Arias-Argüello, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35, con doña Ana María Velasco de la Fuente.

Teniente auxiliar de Infantería don Leonardo Alonso González, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 3.ª Región Militar, con doña Isabel Gómez Sillas.

Otro, D. Maudilio Marcos Andrés, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34, con doña Dolores Almansa Fernández.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

**Situaciones**

Ascendido al empleo de comandante por Orden de 28 de febrero de 1961 (D. O. núm. 52), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Gabriel Moyano Rider, cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Por haber quedado sin efecto el destino que le fué conferido por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1960 («B. O. del Estado» núm. 7), a la Puesto Territorial de la Provincia del Sahara, al teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Enrique Sánchez Costa, continúa en su anterior destino del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

mer Grupo, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para jefe del 2.º Grupo de la 2.ª Sección (Experiencias).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 107), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días.

Madrid, 14 de marzo de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Tres de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Cuatro de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de la Policía Armada.

Documentación a enviar: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

De libre elección.

Una de subteniente o brigada, para el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Documentación: Instancia acompañada de copia de la Hoja Matriz de Servicio y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Por haber sido destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 52) a la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, como administrador de segunda, el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Andrés Colombo Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucemas núm. 5, pasa a la situación de «Al servicio de otros ministerios» como comprendido en el Primer Grupo del artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Por haber sido destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 57) a la Policía Territorial de la provincia del Sahara el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Jaime Fúster Pérez, de la Agrupación de Tropas Nómadas de la provincia del Sahara, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» como comprendido en el Primer Grupo del artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de enero de 1961 (B. O. del Estado número 23) al teniente auxiliar de Infantería D. Ramiro Blanco Alcolea, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en Lérida.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

### Concursos

Una vacante de teniente de Infantería de la Escala auxiliar, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Esquadores-Escaladores.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de enero de 1961 (D. O. núm. 19), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de la Policía Armada, para la guarnición de Zaragoza, el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Espeleta Trasobares, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 5 de enero de 1961 (D. O. n.º 8), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de la Policía Armada los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Teniente D. Eduardo de Cobos Solo de Zaldívar, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, para la guarnición de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Francisco Villalta Montero, de la Agrupación de Infantería Alava número 22, para la guarnición de Algeciras.

Otro, D. Ramón Quintero Alvarez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, para la guarnición de La Coruña.

Otro, D. Javier Serrés Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucemas núm. 5, para la guarnición de Oviedo.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

### Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueven al em-

pleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 15 de diciembre de 1960, a los subtenientes, caballeros mutilados, que a continuación se relacionan:

Don Salvador Llovet Ocaña.  
Don Anastasio Cortés Aparicio.  
Don Julián García Gómez.  
Don Julio Antón Domingo.  
Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel de Infantería (Escala activa), con antigüedad de 14 de febrero de 1961, al teniente coronel de la citada Arma D. José Centeno Pérez, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se ascienden al empleo de comandante de Infantería (Escala activa), con antigüedad de 18 de febrero de 1961, a los capitanes de la citada Arma que a continuación se relacionan, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en las Regiones Militares que para cada uno se indica, continuando en la misma situación.

Capitán de Infantería (E. A.), en situación de «En Servicios Civiles», 1.ª Región Militar, plaza de Murcia, Herrmindo Izquierdo del Río, en la 1.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Luis Torras Martínez, en la 3.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Enrique Fernández Rego, en Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Miguel Denis Bernal, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Demetrio Cobeta Cobeta, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de



1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico superior, con antigüedad de 14 de febrero de 1961, al jefe y oficial de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

#### A teniente coronel honorífico

Comandante de Infantería, en situación de reserva, D. Pedro Cabezedo García, en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

#### A capitán honorífico

Teniente de Infantería, en situación de reserva, D. Rosendo Novo Romeo, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 10 de enero de 1960, al teniente de dicha Escala y Arma D. Agustín Sangüesa Vicente, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Osuna (Sevilla).

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de Infantería, con antigüedad de 6 de enero de 1961, al subteniente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Salvador López Gazapo, con residencia en Cáceres.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueven al empleo de alférez de complemento de Infantería a los brigadistas de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indican.

#### Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Agustín Ortiz de Eribe Díaz de Zárate, en Bilbao.

#### Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Don Jesús Moncalvillo Manrique, en Lérida.

Don Francisco Javier Gómez Llerena, en Córdoba.

Don Ginés Pérez Martínez, en Granada.

Don José Hidalgo Becerra, en Barcelona.

Don Adolfo Llorente de Miguel, en León.

Don Rogelio Linares Muñoz, en Granada.

Don Francisco López Martín, en Granada.

Don Félix López Echeto, en Salamanca.

Don Sebastián Guerrero Quero, en Madrid.

Don Rafael Tapia López, en Alicante.

Don Jesús Ester Guarga, en Barcelona.

Don Emilio Lezaún Campo, en Zaragoza.

Don Plácido González González, en Santander.

Don Florencio Fernández García, en Santander.

Don Antonio García Segura, en Granada.

Don José Morales López, en Alicante.

Don Federico Ríos Polo, en Granada.

Don Sixto Álvarez Montero, en León.

Don Crisógono Rodríguez de la Varca, en León.

Don Federico Batibón Gutiérrez, en Vitoria.

Don José Pérez Prieto, en Ceuta.

Don Francisco García Chantre, en Lérida.

Don Rafael Fernández Cid, en Santander.

Don José Baz Ramos, en Valladolid.

Don Heliodoro Insagurbe Echevarría, en Vitoria.

Don Mauricio Relancio Izquierdo, en Zaragoza.

Don Luis Lucio Villumbrales, en Burgos.

Don Cristóbal Martos López, en Barcelona.

Don Fernando Diago Echevarría, en San Sebastián.

Don Antonio Bravo Mateo, en Madrid.

Don Julio Lamberto Berozpe, en Lérida.

Don Lorenzo Buruaga Hernández, en Vitoria.

Don Elías Colado Molero, en León.

Don Ginés González Morales, en Córdoba.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

#### Destinos

Queda sin efecto el destino que le fué conferido por Orden de 24 de enero de 1961 (D. O. núm. 20), a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña al alférez eventual de complemento de Infantería D. Javier Casellas Roura, continuando en su anterior situación.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Como continuación a la Orden de 16 de febrero de 1961 (D. O. núm. 42), pasa destinado, por un período de dos años, al Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV, el alférez de complemento de Infantería D. Jesús Sanz González, del C. M. R. de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, y con residencia en Madrid, calle Galileo, núm. 77.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, a la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5 el alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Calderón Zúñiga, causando baja en el Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II, donde fué destinado por Orden de 24 de enero de 1961 (D. O. núm. 20).

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27 el alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Gutiérrez Canto, causando baja en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52, donde fué destinado por Orden de 21 de abril de 1960 (D. O. núm. 92).

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, queda sin efecto el destino a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 62, conferido por O. C. de 23 de enero de 1961 (D. O. núm. 20), del sargento de complemento de Infantería don Víctor Guirado Precioso, y pasa

destinado, con carácter forzoso, al Regimiento Motorizado de Infantería Saboya núm. 6.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

#### Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fué concedida por Orden de 26 de enero de 1961 (D. O. núm. 23), al alférez eventual de complemento de Infantería don Francisco Díaz Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, debiendo efectuar su incorporación en la citada Unidad el día 1 de mayo de 1961.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fué concedida por Orden de 7 de febrero de 1961 (D. O. núm. 35), al alférez eventual de complemento de Infantería don Francisco Tamayo López, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada legionario D. José Núñez Núñez, el 6 de marzo de 1961.

Brigada de Infantería D. Clemente Fuentes Díaz, el 8 de marzo de 1961.

Madrid, 9 de marzo de 1961.

BARROSO

#### Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de Logroño, el día 2 de marzo de 1961, el sargento de complemento de Infantería D. Serafín Lasanta Pablo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

#### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Alfonso Morales Blanco, que solicita la modificación de su nombre en su documentación militar; comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Ildefonso Morales Blanco.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO



### INGENIEROS

#### Vacantes de destino

De provisión normal. En segunda convocatoria.

Jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo.

Unidades que se relacionan.

Batallón de Zapadores de la División núm. 61 (T).—Una de capitán.

Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.—Dos de capitán.

Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército.—Dos de comandante.

Agrupación de Infantería Garella núm. 45.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 14 de marzo de 1961.

BARROSO

De provisión normal. En segunda convocatoria.

Tenientes auxiliares de Ingenieros. Unidades que se relacionan.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 42.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 42.—Una.

Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército.—Una.

Batallón de Zapadores de la División núm. 61 (T).—Una.

Batallón de Zapadores de la División núm. 71 (T).—Una.

Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.—Dos.

Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.—Cuatro.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 14 de marzo de 1961.

BARROSO

De provisión normal. Segunda convocatoria.

Sargento primero o sargento de Ingenieros.

Unidades que se relacionan.

Regimiento de Pontoneros.—Tres.

Batallón de Zapadores de la División núm. 61 (T).—Dos.

Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.—Dos.

Academia de Ingenieros del Ejército.—Una.

Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 52.—Dos.

Documentación: Papeletas de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días

Madrid, 14 de marzo de 1961.

BARROSO

#### Escala de complemento

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se promueven al empleo de capitán de complemento de Ingenieros a los tenientes de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 9 de abril de 1960

Teniente de complemento de Ingenieros D. José López Quintana, en la 3.ª Región Militar, Jumilla (Murcia).  
Otro, D. Amador Serna Gómez, en la 9.ª Región Militar (Jaén).  
Otro, D. Sergio Montenegro Cofesal, en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Con antigüedad de 9 de julio de 1960

Teniente de complemento de Ingenieros D. Vicente Moreno Barroso, en la 1.ª Región Militar (Guadalajara).  
Otro, D. Gerardo Serrano García, en la 1.ª Región Militar (Madrid).



Otro, D. Fernando López López, en la 2.ª Región Militar, Tarifa (Cádiz). Madrid, 10 de marzo de 1961.

BARROSO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 1.º de enero de 1961 (D. O. núm. 8), pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Enrique López España, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 27 de enero de 1961 (D. O. núm. 25), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Comandancia Central de Obras los oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan:

Capitán D. Carlos Fernández Vázquez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Emilio Ramos Estaun, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO



## INTERVENCION

### Vacantes de destino

Provisión normal.

De tenientes coroneles interventores

Servicios de Sanidad, Automovillismo y Transportes de Sevilla.

Intervención de Vitoria.

Servicios de Sanidad, Automovillismo, Artillería e Ingenieros de Palma de Mallorca.

De comandantes interventores

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Intervención de El Ferrol del Caudillo.

Intervención de Mahón.

Intervención de Ibiza.

### De capitanes interventores

Intervención General del Ministerio del Ejército.—Una.

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Dos.

Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares.—Una.

Jefatura de Intervención de Ceuta.—Una.

Documentos: Papeleta de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días naturales.

Las plazas de capitán pueden ser solicitadas por los tenientes hasta el número 20 inclusive, de la Escalilla del Cuerpo de Intervención Militar, edición enero de 1961.

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 20 de febrero de 1961 (D. O. número 43), pasan destinados a los servicios que se indican los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

A la Intervención de Pontevedra y Vigo

Comandante interventor D. Manuel Graña Gómez, con destino en la Intervención de Mahón.

A la Intervención de Cartagena

Comandante interventor D. Emilio Mesa del Castillo, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería).

A los Servicios de Intendencia de Madrid

Comandante interventor D. Luis Díaz Martín, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Palma de Mallorca

Comandante interventor D. Adolfo Noguera Fernández de Córdoba, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias

Capitán interventor D. José Pérez Ugena y Sintas, con destino en la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar

Teniente interventor D. Alberto Mas García, agregado a la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar. En plaza de superior categoría.

Otro, D. Eduardo Esteban Ureta, agregado a la Intervención General del Ministerio del Ejército. En plaza de superior categoría.

### FORZOSO

A los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña

Comandante interventor D. José Preciado Santamaría, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

Madrid, 11 de marzo de 1961.

BARROSO



## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden circular de 15 de febrero de 1961 (D. O. núm. 40), para suboficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan.

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar

Brigada de Veterinaria D. Antonio Morer Laluzza, de la Sección Móvil de Veterinaria de Canarias.

Madrid, 13 de marzo de 1961

BARROSO

Para cubrir la vacante de herrador anunciada por Orden de 15 de febrero de 1961 (D. O. núm. 40) en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción) pasa destinado con carácter voluntario a dicha Escuela el brigada especialista herrador D. Faustino Contreras Yela, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a dicho Centro. (Derecho preferente.)

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de herrador anunciada por Orden de 18 de febrero de 1961 (D. O. núm. 43) en el Batallón de Maniobras de la Agrupación de Infantería España núm. 18, pasa destinado con carácter voluntario al mencionado Batallón el maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar de Subalternos del Ejército don José Martín Ayuso, de disponible en la 3.ª Región, plaza de Murcia. (Derecho preferente.)

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona) en las condiciones que determina el artículo 4.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Ramiro Muñoz Moreno, de disponible en la misma Región y agregado a la Agrupación Blindada Numancia número 9.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1953 (D. O. número 193), se asciende al empleo de alférez de complemento de Veterinaria, con la antigüedad de 6 de enero de 1961; al brigada del mismo Cuerpo y Escala D. Manuel Infantes García, perteneciente a la Agrupación Militar Temporal para Servicios Civiles, en la situación de colocado, en Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 15 de febrero de 1961 (D. O. número 40), a propuesta del Vicario General Castrense y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agos-

to de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, a la 10 Bandera del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el teniente capellán D. Julián Ruiz Navales, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 51. Efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

A propuesta del Vicario General Castrense y con arreglo al artículo XII, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 18 de octubre de 1950 (D. O. núm. 283), y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasa a prestar sus servicios a la Academia Auxiliar Militar, el sacerdote movillizado D. Luis María Izquierdo Santander, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, el cual disfrutará de la consideración de alférez, a todos los efectos, durante el tiempo que permanezca en servicio.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO



### OFICINAS MILITARES

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 1 de febrero de 1961 (D. O. núm. 28) y para cubrir la vacante de comandante de Oficinas Militares (E. A.) existente en el Estado Mayor Central del Ejército, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo y Escala D. Victorino Mesanza López de la Calle, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente los destinos de jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.), anunciados en turno de provisión normal por Orden de 8 de febrero de 1961 (D. O. número 34), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

#### VOLUNTARIOS

A la Intervención General del Ejército

Comandante de Oficinas Militares don Angel Platas Seoane, a mis ór-

denes en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Arturo Conejo Hinojosa, de la Subinspección de Baleares.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 4.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don José Porta Claver, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A la Proteccion Militar de Sevilla

Capitán de Oficinas Militares don Juan Romero Saborido, a mis órdenes en Africa (Ceuta).

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Capitán de Oficinas Militares don Hermínio Barranco Luesma, de la Placarduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 3.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Caffete Bustamante, del Gobierno Militar de Cádiz.

Al Estado Mayor de la Capitania General de Canarias

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Fajardo Martín, del Estado Mayor de la Capitania General de la 2.ª Región Militar.

Al Estado Mayor de la División número 61

Teniente de Oficinas Militares don Marcelino Beltrán Jiménez, de la Oficina de Reclutamiento y Movilización número 36.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Padínez Fraile, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Badajoz).

Al Almacén de Intendencia de Cáceres

Teniente de Oficinas Militares don Diego Olmos Sánchez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

#### FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143).

**Al Archivo General Militar de Toledo**

Teniente de Oficinas Militares don Jesús del Río Martín, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).  
Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 1 de febrero de 1961 (D. O. núm. 28) y para cubrir la vacante de ayudante de Oficinas Militares existente en el Estado Mayor Central del Ejército, se destina, con carácter voluntario, al ayudante de dicho Cuerpo D. Estanislao Rodríguez López, de la plantilla eventual del C. E. M. A. G.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente los destinos de Ayudantes de Oficinas Militares anunciados en turno de provisión normal por Orden de 8 de febrero de 1961 (D. O. núm. 34), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

**VOLUNTARIOS****A la Subsecretaría (Sección de Trabajo y Acción Social)**

Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Botello Borge, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

**A la Dirección General de Transportes**

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Barragán Calderón, del Gobierno General de la Provincia de Itai.

**A la Dirección General de Servicios**

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Jiménez Doblaz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Juan Cabezas Laguna, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

**A la Intervención General del Ejército**

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Rodríguez Golcochea, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

**A la Ordenación General de Pagos**

Ayudante de Oficinas Militares don Demetrio Alvarez Cuñado, del Estado Mayor Central.

**A la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia**

Ayudante de Oficinas Militares don Eduardo Negrillo Callejón, del Gobierno Militar de Murcia.

**Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla**

Ayudante de Oficinas Militares don Isabelo Quintero Macías, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

**Al Parque de Artillería de La Coruña**

Ayudante de Oficinas Militares don José Pajón Vázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44.

**A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar**

Ayudante de Oficinas Militares don José Puertas Rodríguez, de la Administración del Hospital Militar de Granada.

**A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar**

Ayudante de Oficinas Militares don Basilio Quemada Prudencio, disponible en Africa (Melilla).

**Al Parque Central de Sanidad**

Ayudante de Oficinas Militares don Orencio Alonso Alonso, de la Academia de Intendencia.

**Al Estado Mayor de la Capitánía General de la 3.ª Región Militar**

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Serrano Rueda, de la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

**Al Estado Mayor de la División número 61**

Ayudante de Oficinas Militares don Daciano Herranz Arribas, del Archivo General Militar de Segovia.

**A la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Mallorca**

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Solano Rodrigo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

**Al Gobierno Militar de Melilla**

Ayudante de Oficinas Militares don Eduardo Suárez Guisado, disponible en Africa (Melilla). (Derecho preferente.)

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49**

Ayudante de Oficinas Militares don Eutimio Orduña del Teso, del Gobierno Militar de Zamora.

**A la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar**

Ayudante de Oficinas Militares don Gregorio Manjón Martín, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

**A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar**

Ayudante de Oficinas Militares don Ernesto Subirá Corrales, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

**Al Depósito y demás servicios de Intendencia de Tarragona**

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Gallego Franco, del Gobierno Militar de Tarragona.

**A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar**

Ayudante de Oficinas Militares don José Sánchez Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29.

**A la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de la Comandancia General de Melilla**

Ayudante de Oficinas Militares don Mariano Vaquero Moraño, disponible en la 2.ª Región Militar (Huelva). (Derecho preferente).  
Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Destinos**

Para cubrir parcialmente los destinos de auxiliares de Almacén anunciados en turno de provisión normal por Orden de 8 de febrero de 1961 (D. O. núm. 34), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa.

**VOLUNTARIOS****Al Regimiento de Transmisiones para Ejército**

Brigada especialista auxiliar de Almacén D. Alejandro Hernández Sánchez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

**Al Batallón de Zapadores de la División núm. 11**

Auxiliar de Almacén de Artillería a extinguir D. Arselino Sánchez Laso, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y un años, al sargento especialista auxiliar de almacén D. Santiago San Antonio de Toro, con destino en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

**CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES**

**Bajas**

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, falleció en la Plaza de Madrid, el día 24 de febrero de 1961, el conserje y guardador Militar D. Antonio Izquierdo Sancho, que tenía su destino en la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO



**C. A. S. E.**

**Destinós**

Para cubrir parcialmente los destinos anunciados en turno de provisión normal por Orden de 8 de febrero de 1961 (D. O. núm. 34), se destina con carácter voluntario al Instituto Farmacológico del Ejército a la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María Loreto Martínez Cerrillo, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 13 de marzo de 1961.

BARROSO

**Intervención General  
del Ejército**



**VARIAS ARMAS**

**Enganches y reenganches**

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 23 de diciembre de 1955 (D. O. número 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

**De la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1**

Cabo primero Anselmo Martín Ellice, primer período de reenganche, con antigüedad de 12 de octubre de 1960.

**Del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II**

Cabo primero Juan Gari Gufu, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de octubre de 1960. Recertificación a la Orden de 10 de febrero de 1961 (D. O. núm. 36).

**De la Agrupación de Infantería Milán número 3**

Cabo primero Federico Manjón Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961. Otro, D. Teodosio García García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 23 de febrero de 1961.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3**

Cabo primero Rafael García Ruiz, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

**De la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5**

Cabo primero Santiago Gómez Asensio, tercer período de reenganche, con antigüedad de 16 de marzo de 1961.

Cabo músico Francisco Velasco Calvo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de abril de 1961.

Otro, Lucas Peñas Blasco, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5**

Cabo primero Francisco Villalvilla González, primer período de reengan-

che, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

**De la Agrupación de Infantería Soria número 9**

Cabo primero José Berjano Núñez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 22 de diciembre de 1960. Recertificación a la Orden de 10 de febrero de 1961 (D. O. núm. 36) en la que figuraba con el empleo de cabo.

**De la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11**

Cabo músico Lorenzo Poquis Montesinos, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**De la Agrupación de Infantería Estremadura núm. 15**

Cabo primero Miguel González Mendoza, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1961.

**Del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI**

Cabo primero José Magarzo Alfonso, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961. Otro, D. José Miguel Iglesias Molano, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**De la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17**

Cabo Antonio Haro Eslava, primer período de reenganche, con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

**De la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26**

Cabo primero José Letrán Sentís, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961. Otro, Francisco Melgar Pérez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**Del Regimiento de Ametralladoras Aragón núm. 27**

Cabo músico Francisco Vaca Pizarro, segundo período de reenganche, con antigüedad de 2 de enero de 1961.

**De la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29**

Cabo primero Manuel López Crespo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

**De la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35**

Cabo Ángel Matellanes González, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**De la Agrupación de Infantería León número 38**

Cabo músico Julián Rodríguez Rodríguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 23 de enero de 1961.

**De la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42**

Cabo primero Elisardo del Río Vázquez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**Del Regimiento de Infantería Mahón número 46**

Cabo primero Antonio Lávado Valenzuela, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961. Rectificación a la Orden de 20 de febrero de 1961 (D. O. núm. 46).

**Del Regimiento de Infantería Palma número 47**

Cabo primero Alfonso González González, segundo período de reenganche, con antigüedad de 17 de febrero de 1961.

Otro, D. Juan Vives Sard, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

**Del Regimiento de Infantería Teruel número 48**

Cabo primer Antonio Tur Torres, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Otro, D. Jaime Planells Boned, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Otro, Manuel Martín García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**De la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 51**

Cabo Joaquín Castán Alegre, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**Del Regimiento de Infantería Melilla número 52**

Cabo primero Joaquín Gramaje Marín, tercer período de reenganche, con antigüedad de 15 noviembre de 1960.

**De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52**

Cabo músico José Mata Valdívila, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de enero de 1961.

**Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54**

Cabo primero Francisco Huertas González, segundo período de reenganche, con antigüedad de 5 de marzo de 1961.

**De la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55**

Cabo primero José Soriano Chamorro, tercer período de reenganche, con antigüedad de 27 de enero de 1961.

**Del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61**

Cabo primero Laurentino Rico Martínez segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Eugenio Moreno Mateo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Tesoro Crespo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Tomás Rubio Pérez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Moreno Rubio, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Pérez Cruzado, primer período de reenganche, con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

Otro, Hipólito Herrero Gordo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Rajas Alvarez, primer período de reenganche, con antigüedad de 14 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Rivera Domínguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Andrés Andrada Borreguero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Vicente Sánchez Calero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Miguel Rodríguez Jiménez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Melendo Molina, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Faustino Grande Arroyo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Tomás de las Heras Romero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo Serafín Molina Barbancho, primer período de reenganche, con antigüedad de 14 de noviembre de 1960.

Otro, D. Antonio González Calvente, primer período de reenganche, con antigüedad de 14 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Beltrán Romero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Julián Díaz Muñoz, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

**De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62**

Cabo primero Víctor García Pinar, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

**Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército**

Cabo primero Víctor Sarrasi Bermejo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 19 noviembre de 1960.

Otro, Eduardo López Juan, tercer período de reenganche, con antigüedad de 25 de enero de 1961.

**De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería**

Cabo primero Elías Núñez Sánchez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 18 de febrero de 1961.

Otro, José González Sánchez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 2 de marzo de 1961.

Otro, Francisco Moreno Sánchez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 16 de marzo de 1961.

**Del Batallón de Carros Medios de la División Experimental núm. 11**

Cabo primero Teodoro Martín Vega, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara**

Soldado Alberto Capitas Ayala, primer período de reenganche, con antigüedad de 9 de enero de 1961.

**De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico**

Cabo primero Idolino González Navarro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 febrero de 1961.

Otro, Martín Orleáns Ausere, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

Otro, Miguel Cortés Pérez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

Otro, Ángel Alcalá Robles, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

Otro, Guillermo Ortega Leyva, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

Cabo Vidal Agueda Agueda, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

Otro, José Manuel Fernández Montero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 febrero de 1961.

**Del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1**

Cabo Justo Gómez Jiménez, primer período de reenganche, con antigüedad de 12 de noviembre de 1960.

**De la Brigada Blindada Montesa número 1**

Cabo primero José Ortega Ruiz, tercer período de reenganche, con antigüedad de 11 de febrero de 1961.

**Del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1**

Cabo primero Francisco Segura Rodríguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

**Del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4**

Cabo primero Angel Fernández Cereceda, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961

Otro, Juan Lavado Lemus, tercer período de reenganche, con antigüedad de 17 de enero de 1961.

**De la Agrupación Blindada Farnesto número 13**

Cabo primero Atilano Fernández Huerga, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**De la Agrupación Blindada Alcántara número 15**

Cabo primero Ricardo Murillo Barrero, tercer período de reenganche, con antigüedad de 3 febrero de 1961.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 3**

Cabo primero Manuel Palmas Canda, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Cabo José María Fernández Gil, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

Otro, Antonio Blanco Penide, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1961.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 6**

Cabo primero Rafael Fernández Robles, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**Del Regimiento de Artillería núm. 8**

Cabo primero Fernando López Sánchez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 9**

Cabo primero Juan Benavides Martínez, sueldo de sargento a partir de 1 de abril de 1961.

Otro, Andrés Mora de la Torre, tercer período de reenganche, con antigüedad de 12 de marzo de 1961.

**Del Regimiento de Artillería núm. 13**

Cabo primero Manuel Claro Delgado, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Máximo Arribas del Amo, primer período de reenganche, con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

Otro, José Iglesias Monroy, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan José Barriga Cortés, tercer período de reenganche, con antigüedad de 17 de noviembre de 1960.

Cabo José Álvarez Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

**Del Regimiento de Artillería núm. 24**

Trompeta Luis Sos Hervías, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

**Del Regimiento de Artillería núm. 26**

Cabo primero Antonio del Olmo Gómez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 22 de febrero de 1961.

**Del Regimiento de Artillería núm. 42**

Cabo primero Juan Ortega Pérez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

**Del Regimiento de Artillería núm. 74**

Cabo primero Antonio Hidalgo Corrales, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 92**

Cabo primero Ricardo Tadeo Miguel, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Otro, Bernardo Llompar Díaz, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**De la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona**

Cabo primero José Muñoz Hernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**De la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos**

Cabo primero Emiliano Ausín Romero, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Cabo primero Juan Barbancho Barbancho, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**Del Polígono de Experiencias de Carabanchel**

Cabo primero Aquilino Valhondo Alarcón, tercer período de reengan-

che, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**Del Regimiento de Zapadores núm. 1**

Educando de música Eugenio Arrios Romero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1961.

**Del Batallón de Zapadores de la División núm. 31**

Cabo Manuel Álvarez de Toledo Sierra, primer período de reenganche, con antigüedad de 10 de enero de 1961.

**Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones**

Cabo primero Rafael Poyato Jiménez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 26 de enero de 1961

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta**

Cabo primero Paulino Santiago González, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

Otro, Manuel Domínguez Sánchez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 6 de febrero de 1961.

**Del Regimiento de Transmisiones número 1**

Cabo primero José Gil Suero, tercer período de reenganche, con antigüedad de 4 de marzo de 1961.

**Del Batallón de Transmisiones para el Sector del Sahara**

Cabo primero Ricardo Agustín Vázquez-Quirós, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

**De la Escuela de Automovilismo del Ejército**

Soldado Ramón Argerich Fernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 16 de enero de 1961.

**Del Grupo de Tropas de Intendencia de Baleares**

Cabo primero Antonio Real Ramón, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961.

**Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla**

Cabo primero Antonio Canto Gallego, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1961. Madrid, 10 de marzo de 1961.



## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## ACADEMIA GENERAL MILITAR

## Anuncio

Necesitando esta Academia adquirir los siguientes efectos:

a) Un armazón en madera de haya de 12,50 por 6,50.

Un entarimado para dentro del cuadro anterior.

Una mampara de Tablex de 5,5 por 1,5 de alto y puerta batiente para constituir un vestuario. Todo ello con precio límite de 10.348,50 pesetas.

b) Una lona de combate de 12,5 por 6,5, plastificada, con cordón de goma para sujetarla al ring.

Una lona de combate, sencilla, de 5 por 5, transportable.

3 mantas de algodón corrientes.

Equipos de Judoka, con pantalón, talla media, en tejido especial entrelazado.

8 ídem íd. de talla superior.

7 ídem íd. de talla inferior.

15 ídem íd. sin pantalón, de talla media.

8 ídem íd. de talla superior.

7 ídem íd. de talla inferior. Todo ello con precio límite de 37.177 pesetas.

Se admiten ofertas para cada uno de ambos lotes hasta las doce horas del día 23 del corriente, pudiendo examinar el modelo de proposición y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Jefatura del De-

tall de esta Academia, o solicitarlos por correo.

Las ofertas correspondientes al lote b) vendrán acompañadas de muestras de las lonas, tanto las de ring como las de equipos personales.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Zaragoza, 11 de marzo de 1961.

Núm. 213

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 22 del actual esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), recibirá ofertas para adquirir por concierto directo los artículos relacionados seguidamente para los Centros militares que se indican:

## Hospital «Gómez-Ulla»

Azúcar, 6.000 kilos.  
Ceregumil, 22 litros.  
Guisantes conserva, 1.000 kilos.  
Jamón, 4.975 kilos.  
Macarrones, 400 kilos.  
Té, 3 kilos.  
Manteca de cerdo, 300 kilos.  
Tapioca, 60 kilos.  
Chocolate, 60 kilos.  
Sidra, 63 litros.  
Melocotón al natural, 10 kilos.

## Hospital «Madrid»

Azúcar, 700 kilos.  
Guisantes conserva, 100 kilos.  
Jamón, 1.000 kilos.  
Macarrones, 50 kilos.  
Manteca de cerdo, 70 kilos.  
Melocotón al natural, 10 kilos.  
Mermelada, 80 kilos.

## Sanatorio «Generalísimo»; Guadarrama

Azúcar, 2.500 kilos.  
Guisantes conserva, 400 kilos.  
Jamón, 3.500 kilos.  
Macarrones, 100 kilos.  
Manteca de cerdo, 112 kilos.  
Sidra, 108 litros.  
Coñac, 27 litros.  
Garbanzos, 2.000 kilos.  
Leche condensada, 2.400 botes.  
Dátiles, 200 kilos.

Los pliegos de bases pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles y horas de oficina.

Por ser expedientes distintos se presentará un sobre por cada Hospital conteniendo la oferta correspondiente. En sobre aparte se presentará toda la documentación.

Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente.

Madrid, 13 de marzo de 1961.

Núm. 214

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

## PETICIONES DE ESCALILLAS DE JEFES, OFICIALES Y SUBOFICIALES

Las peticiones de Escalillas serán dirigidas al Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, único encargado de su distribución, durante el plazo que marcan las Ordenes que anualmente se publican en el DIARIO OFICIAL.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### Libretas de Tiro

Se encuentran a la venta las Libretas de Tiro, declaradas reglamentarias según Orden de 14 de octubre de 1949 (D. O. núm. 280), las cuales se imprimen en este DIARIO OFICIAL a los precios que se indican más los gastos de franqueo certificado.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL.

|                                       | Pesetas |
|---------------------------------------|---------|
| Libretas de Tiro (Cubierta) ... ..    | 0,40    |
| Libreta de Tiro Mosquetón ... ..      | 0,50    |
| Libreta de Tiro F. Ametrallador . ... | 0,50    |
| Libreta de Tiro Granadas ... ..       | 0,40    |
| Libreta de Tiro Subfusil ... ..       | 0,50    |
| Libreta de Tiro Pistola ... ..        | 0,50    |
| Libreta de Tiro Anti-aéreo ... ..     | 0,50    |
| Libreta de Tiro Mortero ... ..        | 0,50    |

LA DIRECCION



### Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más 8,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar aprobados por Orden de 22 de octubre de 1960 (D. O. núm. 251).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION